

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE

NOTIFICACIÓN

Por disposición del Juzgado de Faltas N°7 de la ciudad de Santa fe, se hace saber que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE C/ FOSSATI JORGE DANIEL S/ INFRACCIÓN ORDENANZA N° 7882", se ha dictado sentencia Nro 22/2023 por la que se ha dispuesto lo siguiente : "Santa fe , 24 de Enero de 2023. Y Visto:... RESULTA:....CONSIDERANDO:.... RESUELVO: 1.- CONDENAR a FOSSATI JORGE DANIEL; D.N.I.: 92.711.041 con domicilio en Country el Ubajay. De San Jose del Rincon, Provincia de Santa Fe, como autor responsable de las faltas constatadas por acta de infracción Nro. 12-0024118-01 de fecha 10/09/2019; Nro12-001557-01 de fecha 04/06/2019; Nro 120017599-01 de fecha 07/03/2019; Nro 12-0007420-01 de fecha 03/05/2018; Nro 66491 de fecha 24/08/2017; Nro. 645016 de fecha 06/12/2016; Nro 616699 de fecha 16/09/2015; Nro 613792 de fecha 21/05/2015; en contraversion a lo normado por Ordenanza n.º 11.646, falta tipificada eb el art. 31 bis de la Ord. 7882 a abonar una multa de PESOS CIENTO VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA(\$124.740) (CONF. Art. 31 bis Ordenanza N°7882), cantidad que a partir de ejecutoriada la presente devengará los intereses previstos en el Código Tributario Municipal hasta la fecha de su efectivo pago, con mas sellado de actuación y las notificaciones cursadas. Si fuere necesario expídase t{titulo ejecutivo que se remitir{a al Departamento de Apremios Fiscales, para la ejecución del crédito, de conformidad con lo dispuesto por la ley N°5066 y las modificatorias (art. 22 C.P.M.F.). 2.- Notifiquese, oficiese, expídanse copias, remítase copia de la presente a la Subsecretaria de Comercio e Industria y oportunamente archívese.-" Lo que se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial. Santa Fe, 27 de Julio de 2023. DRA Ma. Soledad Reinante, Juez de Falta.

\$ 45 503829 Jul. 28

MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO

CONCURSO PUBLICO DE OFERTAS

Prórroga de fechas

OBJETO: Construcción, mantenimiento y explotación comercial playa de estacionamiento de camiones.

Pliego de bases y condiciones: Sin cargo, a retirarse de la Dirección de Logística y Suministros de la Municipalidad de Venado Tuerto, 25 de Mayo 789, planta alta, en horario de administración hasta la hora 8,30 del 15/08/23, o impreso de la página web, venado.gob.ar.

Fecha de presentación de las ofertas: En Mesa de Entradas de Municipalidad de Venado Tuerto, Secretaría de Desarrollo Económico, 25 de Mayo y Belgrano, hasta la hora 9,00 del 15/08/23.

Fecha de apertura: En Sala de Reuniones de la Municipalidad, a la hora 10,00 del 15/08/23.

La Municipalidad de Venado Tuerto se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente a sus intereses o rechazarlas a todas, no dando derecho a reclamo alguno de parte de los oferentes.

\$ 225 503752 Jul. 28 Ago. 3

BAUEN ARQUITECTURA S.R.L.

- PILAY S.A. - PILARES

AVISO

Por la presente comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común actualmente denominado Grupo: F05 N°: 408 suscripto en fecha 06-05-2008 entre BAUEN ARQUITECTURA S.R.L. - Pilay S.A. - Pilares y Micaletti Ignacio, Hugo, DNI: 31.951.522, ha sido extraviado por la misma.

\$ 250 503715 Jul. 28 Ago. 3

PILAY S.A.

AVISO

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudieran corresponder, que el contrato, cesión y comprobantes de pago de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común, N° 809 del Grupo PJ, suscripto en fecha 06/13/2013, entre PILAY S.A. y el Sr./Sra. Aufrano Alejandro y Aufrado, Aivele, ha sido extraviado.

\$ 50 503720 Jul. 28
